El Grupo Empresarial de Comercio Sancti Spíritus subordinada al Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular, con la función social de organizar, dirigir, controlar y evaluar los resultados de las empresas que lo integran, además organizar y dirigir la comercialización minorista de alimentos, bienes de consumo e intermedios, servicios gastronómicos, así como los servicios técnicos, personales y del hogar y asegurar los medios y recursos necesarios para la vitalidad de las empresas que lo integran.

CONTACTO

Dirección postal:
Teléfono:
Correo electrónico:
Sitio web:
Redes sociales:

ATECIÓN A LA POBLACIÓN

ATECIÓN A LA POBLACIÓN

FUNCIONES RECTORAS

Comercio Mayorista
Comercio Minorista
. Venta Minorista
. Gastronomía
. Servicios Personales y Técnicos
Alojamiento
Logística de Almacenes
Protección al Consumidor
Modelos de Gestión no Estatal

PROGRAMAS

Programa de Productos No Alimenticios

Uniforme Escolar
Materiales de la Construcción

Phoca PDF

Casos Sociales y Críticos
Encamados e Incontinentes
Canastilla
Calzado Ortopédico

Programa de Productos Alimenticios

. Canasta Familiar Normada y Dietas Médicas
. Sistema de Atención a la Familia
. Merienda Escolar

Programa de Ahorro Energético

DOCUMENTOS LEGALES

Documentos normativos sobre el comercio interno mayorista de bienes y servicios, para la satisfacción de las necesidades públicas y sociales.
. Resolución No 61 de 2016 Vinculación Productores con Cooperativas
. Resolución No 42 de 2013 Comercio Mayorista General

- Conceptualización del Modelo Económico: Aplicar un sistema eficaz de protección al ciudadano como consumidor, que comprenda desde la concepción del producto o servicio, su diseño, envases, embalajes, información objetiva sobre sus cualidades, servicios de información de mercado, garantías, indemnización, resarcimiento material y moral -según proceda de acuerdo con la ley- políticas y regulaciones de precios sobre aquellos bienes de interés social, entre otros.

- Lineamiento 264: Perfeccionar la protección al consumidor adoptando medidas que coadyuven a asegurar sus derechos por quienes producen, comercializan y prestan servicios en general.

Instrucción 3 de 2019 de Ministerio del Comercio Interior: Permite determinadas acciones que contribuyen a la protección de los consumidores en los establecimientos que realizan la actividad de comercio.

Phoca PDF

Resolución 59 de 2019 de Banco Central de Cuba: Establece los principios fundamentales que las instituciones financieras tendrán en cuenta para determinar las tarifas y comisiones, a fin de procurar en todo momento el justo balance entre la protección de los derechos de los clientes y la preservación de márgenes de beneficio competitivos, de forma que no se inhiba la oferta de productos y servicios financieros. Resolución 54 de 2018 de Ministerio del Comercio Interior : Aprueba las "Indicaciones para la organización y ejecución de la protección al consumidor en el sistema de comercio interno."

ENLACES RELACIONADOS

MINCIN
Gaceta Oficial

Phoca PDF